Guía Docente: Derecho constitucional

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas 2024
Año verificación	2025
Especialidad/Mención	
Materia/Módulo	Derecho
Carácter	Optativo
Modalidad	Virtual
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Tercero
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Ninguno

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Selena Julia Cebrián Beltrán	**Correo electrónico**	selenajulia.cebrian@ui1.es
Área		**Facultad**	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Doctor acreditado	No		
Perfil Profesional 2.0	Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Valencia. Linkedin: https://es.linkedin.com/in/selena-cebri%C3%A1n-beltr%C3%A1n-b05796207		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Contexto y sentido de la asignatura	Es una de las materias básicas del Derecho. Clave en el proceso conjunto de formación del futuro profesional de la economía. Uno de los pilares del Derecho, base del Derecho público, que se proyecta también sobre el Derecho privado. Permite al alumno conocer el origen y evolución del constitucionalismo (dentro y fuera de España) y, en general, el funcionamiento del sistema político y normativo, lo que enriquece y amplía los conocimientos para su mejor formación y desarrollo profesional. El estudio de la asignatura ayuda a conocer los antecedentes de nuestra Constitución, la propia Constitución española de 1978, su origen, su naturaleza, su estructura, y su posición como eje de nuestro ordenamiento jurídico. Fija los principios y valores constitucionales en base a los cuáles se ordena nuestro sistema político y las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Conocimientos o contenidos	• CON8: Conocer las normas jurídicas que se ocupan de los sujetos y que regulan las diversas operaciones de intercambio de bienes y servicios en el mercado y los procesos jurídico-económicos. • CONDGE2: Conocer y comprender el marco jurídico, privado y público, regulador de los diferentes agentes económicos, los sectores productivos y el mercado.
Habilidades o destrezas	• H4: Aplicar correctamente textos normativos extraídos de fuentes jurídicas dentro del ámbito empresarial. • HDGE1: Resolver las cuestiones jurídicas, problemas, desafíos y conflictos en el ámbito de los derechos fundamentales (vías de tutela de los derechos, ponderación entre los mismos, contenido constitucional de cada derecho) dentro de un contexto empresarial.
Competencias (básicas y generales)	• C1: Comunicar de forma clara y precisa, a distintos públicos - tanto especializados como no especializados- información, análisis y propuestas relacionadas con la gestión empresarial y la toma de decisiones en contextos organizativos. • C6: Diseñar y tomar decisiones empresariales mediante la evaluación de información procedente del entorno jurídico-legal y económico.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	La asignatura proporciona las bases conceptuales necesarias para comprender el marco jurídico fundamental en el que se desarrolla la actividad económica y empresarial en España. El estudiante analiza la evolución del constitucionalismo y el papel del Estado en la configuración del ordenamiento jurídico, profundizando en el significado y la función de la Constitución como norma suprema del sistema legal. Se estudia la Constitución española de 1978, sus valores superiores y su configuración como Estado social y democrático de derecho, así como el sistema de fuentes del Derecho y los procedimientos de reforma constitucional. Asimismo, se abordan los derechos y deberes fundamentales reconocidos en el Título I,

	sus garantías y mecanismos de protección, con especial atención al papel del Tribunal Constitucional. De este modo, la asignatura permite al estudiante comprender el entorno jurídico-institucional que condiciona la actuación de las empresas y de los agentes económicos, integrando una perspectiva jurídica esencial para la gestión empresarial responsable y conforme al orden constitucional.
Contenidos	**Unidad didáctica 1. El constitucionalismo, el Estado y la Constitución** 1.1. Evolución histórica del constitucionalismo. El constitucionalismo en España. 1.2. El Estado y el Derecho Constitucional. 1.3. La Constitución. **Unidad didáctica 2. La Constitución española 1978 y las fuentes del derecho** 2.1. La Constitución española de 1978. 2.2. Los valores superiores y el Estado social y democrático de derecho en la Constitución española. 2.3. La Constitución y las fuentes del derecho. 2.4. La reforma constitucional. **Unidad didáctica 3. Los derechos fundamentales en la CE y sus garantías** 3.1. De los derechos y deberes fundamentales. El Título I de la Constitución española. 3.2. La titularidad de los derechos en la Constitución española. 3.3. Garantías de los derechos fundamentales. **Unidad didáctica 4. El Título I de la Constitución española. Arts. 14 a 17** 4.1. La noción de igualdad. 4.2. Los derechos del artículo 15 de la Constitución española. 4.3. Los derechos del artículo 16 de la Constitución española. 4.4. El artículo 17. El derecho a la libertad. **Unidad didáctica 5. El Título I CE. Arts. 18 a 23** 5.1. Los derechos del artículo 18 CE. Honor, intimidad y propia imagen. 5.2. Las manifestaciones del derecho a la intimidad. 5.3. La libertad de circulación y residencia del artículo 19 de la Constitución española. 5.4. El artículo 20 de la Constitución española. 5.5. Derechos de participación. **Unidad didáctica 6. Los derechos fundamentales del art. 24 a 29. El Tribunal**

	Constitucional 6.1. El artículo 24 de la CE: la tutela judicial efectiva y sus garantías. 6.2. El artículo 25 CE. 6.3. El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. 6.4. El art. 28 CE. La libertad sindical y el derecho de huelga. 6.5. El derecho de petición del art. 29 CE. 6.6. El Tribunal Constitucional.

METODOLOGÍA	
Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje	En relación a los **dos tipos de vías de seguimiento**: - Evaluación continua - Prueba de Evaluación de Competencias (PEC) En relación con la elección de la opción de **Evaluación Continua**: • **Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso real)**: presentación de una situación motivadora, que introduzca de manera atractiva en una parcela del conocimiento, que estará relacionada con los contenidos que posteriormente se estudiarán en la unidad. • **Actividades de Interacción y colaboración (Foro de Debate)**: se propondrá foro de debate sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura, con el fin realizar un debate sobre un tema relacionado con la materia y se pueda observar cómo pueden argumentarlo jurídicamente, sirviendo al alumno para guiar el proceso de descubrimiento inducido. • **Actividades de aplicación práctica**: se incluirán situaciones que deberán resolver aplicando aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura. • **Cuestionario resumen de las seis unidades**: se realizará un cuestionario relativo a las seis unidades que deberá elaborarse de manera individual en el Aula Virtual. En relación a la **Prueba de Evaluación de Competencias (PEC):** En el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba con una carga similar a las seis actividades de la evaluación continua. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura**.** **Adicionalmente a ello,** la asignatura se desarrolla mediante una metodología activa que integra teoría y práctica, con un seguimiento continuo y una atención personalizada por parte del docente. • **Clases virtuales síncronas:** sesiones impartidas por el docente experto en modalidad virtual síncrona. En estos espacios, el docente explica los contenidos de la asignatura y refuerza los conceptos mediante la exposición de ejemplos, casos prácticos y otras actividades de aplicación. Asimismo, el estudiante tiene la posibilidad de plantear consultas y resolver dudas en tiempo real, favoreciendo la interacción tanto con el docente como con el resto de los compañeros. Todas las sesiones se graban para que puedan visualizarse posteriormente, ya sea porque el estudiante no haya podido asistir o porque desee repasar los contenidos abordados. • **Acompañamiento y atención:** Durante el desarrollo de la asignatura, el alumnado cuenta con el acompañamiento continuo del docente, manteniendo un contacto directo. Además de las clases virtuales, dispone de distintos canales de comunicación, como el foro y el correo electrónico, para realizar consultas, plantear dudas y recibir orientación sobre cualquier aspecto relacionado con la asignatura.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional)*. El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera: **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria** **Opción 1. Evaluación continua** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua. Además, deberán realizar un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua. Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5. **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias** Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante. La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final. El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias. Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el

sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u *online* (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	
Bibliografía básica	**Balaguer Callejón, F. (Coord.). (2018). *Manual de Derecho Constitucional Vol. I y II.* Madrid: EdiTecnos.** Este Manual de Derecho Constitucional va dirigido a los estudiantes de Derecho de Facultades y Escuelas Universitarias en las que se imparten asignaturas de Derecho Constitucional y de introducción a nuestro sistema constitucional y a nuestro ordenamiento jurídico. Sus autores son profesores de las Universidades de Granada, Málaga y Las Palmas, con un alto grado de especialización en los temas de cuya redacción se han encargado. En este primer volumen se analizan el sistema de fuentes del Derecho, el Tribunal Constitucional, el Estado autonómico y la Unión Europea. **López Guerra, L. (Coord.). (2018). *Derecho Constitucional, vols. I y II*. Tirant lo Blanch.** Los nuevos planes de las facultades de Derecho han dado lugar a la aparición de nuevas obras como esta, en la que su autor nos acerca al derecho Constitucional, abordando en 11 capítulos las siguientes cuestiones: Una noción previa del Derecho Constitucional - El estado como marco del Derecho Constitucional - Las fuentes del Derecho Constitucional - Constitucionalismo y separación de poderes - El derecho Constitucional como garantía de los derechos fundamentales - Democracia y estado constitucional - La constitución y la ordenación de la vida social y económica - Derecho constitucional y organización territorial - La defensa de la Constitución - Constitución y Comunidades Internacionales.
Bibliografía complementaria	• Constitución española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311. • García Cuadrado, A. (2002). *El ordenamiento constitucional (un enfoque histórico y formal de la teoría de la Constitución y de las fuentes del derecho)*. Editorial Club Universitario. • García Pelayo, M. (2009). *Obras completas*. Centro de Estudios Constitucionales. • Gómez Sánchez, Y. (última edición). *Derechos fundamentales y libertades públicas. Apuntes de derecho constitucional* • Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de octubre de 1979, núm. 239. https://www.boe.es/eli/es/lo/1979/10/03/2/con • Torres del Moral, A. (2010). *Principios de Derecho Constitucional española. Tomo I.* Átomo ediciones.
Otros recursos	• Repositorio de jurisprudencia del Tribunal Constitucional https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx • Consejo General del Poder Judicial https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Jurisprudencia/ • Boletín Oficial del Estado https://www.boe.es/

COMENTARIOS ADICIONALES